GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"

ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(ACUERDO 003 DE 2021)

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO LOS GUAYACANES MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Ciudad (Departamento), día, mes y año	Municipio de Girardota - Antioquia, 20 de enero de 2023
PRESUPUESTO ESTIMADO:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/L ($888.744.709)

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
2. Descripción del objeto, especificaciones e identificación del contrato.
3. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
4. Modalidad de selección y fundamentos jurídicos que soportan el contrato.
5. Criterios de Selección.
6. Análisis del riesgo y forma de mitigarlos.
7. Garantías exigidas.
8. Apropiaciones presupuestales.
9. Supervisión

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado como entidades descentralizadas son "organismos creados por la Ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la ley" y de las cuales se predica, como características inherentes, personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como un capital independiente constituido con bienes o fondos públicos comunes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998.

Así las cosas, la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM", fue creada mediante el Decreto 021 del 19 de febrero de 2021, la cual busca consolidarse como una empresa auto sostenible que permita la generación de empleo en el territorio y la reinversión social dentro del mismo.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 52, establece que el Deporte y la Recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social, y reconoce el derecho de todas las personas, a la práctica del deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.

En cuanto a los fines del Estado, es pertinente indicar que los mismos, se encuentran consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el cual reza lo siguiente:

"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

De igual forma en el Artículo 113, se establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines así:

"Son ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines"

Si bien el Estado se concibe como un solo centro de impulsión política, se reconoce la autonomía de las entidades territoriales, siendo fundamental, a fin de hacer presencia estatal a lo largo y ancho de todo el territorio, la adopción de algunas medidas administrativas legalmente establecidas; como lo es descentralización, la delegación y la desconcentración administrativa.

El artículo 3ro de la Ley 80 de 1993 preceptúa: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...). Subrayado ajeno a texto original.

Resulta pertinente enfatizar, que en cumplimiento de lo establecido en el literal d, numeral 2° del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 'Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", son funciones del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, representarlo judicial y extrajudicialmente, promover su mejoramiento y desarrollo bajo los principios rectores de la Administración Municipal.

En este sentido, la Administración Municipal de Girardota, dentro de su Plan de Desarrollo Municipal, contempló como uno de sus objetivos, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el uso de espacios para la recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, no obstante, para el logro de tal fin, es indispensable, contar con la capacidad logística, el recurso humano y los recursos financieros necesarios para llevar a cabo acciones que permitan la construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física destinada a la actividad deportiva, recreativa y el aprovechamiento del tiempo libre.

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Ahora bien, de acuerdo con los datos del Plan de Desarrollo Municipal el estado actual de la infraestructura deportiva municipal de Girardota en la zona urbana se encuentran 7 equipamientos deportivos en buen estado y 11 en estado regular que requieren de mantenimiento. En la zona rural se encuentran 2 equipamientos deportivos en mal estado, 12 en estado regular que requieren de mantenimiento y 16 veredas no tienen escenarios deportivos, considerando también que 10 veredas no tienen los terrenos para su construcción, el anterior diagnóstico, crea la necesidad de realizar acciones de mejora en las placas polideportivas, así como realizar mantenimiento de los espacios ya existentes, recuperar los espacios deportivos y Aumentar la disponibilidad de espacios para las prácticas deportivas.

Lo anterior, cobra vital importancia, teniendo en cuenta que los bajos niveles de práctica deportiva generan efectos negativos en la calidad de vida de las personas, causan sedentarismo y bajo interés por hacer y promover el deporte. Así mismo, se ha evidenciado la practica deporte de manera informal y en espacios no aptos para ello, lo anterior, genera un aumento de la población con sobrepeso y lesiones, así como el incremento de gastos económicos de las familias, por eso es necesario que la población cuente con espacios adecuados en los cuales pueda realizar actividades deportivas, recreativas y culturales.

Finalmente, es preciso resaltar que el plan de desarrollo Municipal fue socializado y concertado con la comunidad mediante comités de participación ciudadana; diálogo entre la administración Municipal y departamental para la cooperación de proyectos de infraestructura deportiva. En dicho plan se encuentra iniciativas en las que está inmerso este proyecto de inversión, que tiene como objetivo general disponer de espacios suficientes para la práctica del deporte y recreación en el Municipio de Girardota.

2. DESCRIPCIÒN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO LOS GUAYACANES MUNICIPIO DE GIRARDOTA".

ALCANCE: solo aplica en caso de que en el estudio previo se haya establecido un alcance para el objeto.

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 15 27 00	Servicios de instalación y reparación de concreto
81 10 15 00	Ingeniería civil

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE OBRA

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: El proyecto se llevará a cabo en el Municipio de Girardota en los puntos que se señalan en el presente documento.

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

PLAZO: El plazo de ejecución es DE CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial asignado a la presente necesidad, el cual se estima en un valor inicial determinado en la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/L ($888.744.709)** Para la adquisición de los compromisos objeto de la presente invitación, el cumplimiento de la misma será con cargo a la siguiente Disponibilidad: Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 304 del 07 de diciembre de 2022, con cargo al Rubro Presupuestal N° 2.3.2.02.02.008.308.10.22 y CDP No. 322 del 27 de octubre de 2022 de SGPR.

2.1 RESULTADOS

• Informes periódicos en el que se incluyan actas de avance de obra, memorias de cálculo de cantidades de obra, dibujos de áreas de intervención, archivos y registro fotográfico; lo anterior, entregados a la interventoría del contrato en medio físico y en medio magnético.

• Informe final que recopila la información contenida en los informes periódicos, en el que se incluya la descripción pormenorizada de la ejecución del proyecto, archivos, registro fotográfico, material de soporte y demás documentos inherentes a la ejecución del proyecto, entregados a la interventoría del contrato en medio físico y en medio magnético.

• Base de datos de los productos generados en el contrato, debidamente georreferenciados en el sistema de información geográfica, de acuerdo a la información entregada por GIRACOM.

• Infraestructura peatonal mejorada para brindar condiciones de seguridad y confort en el desplazamiento peatonal.

INFORME FINAL

El Contratista deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos.

En general, el informe final deberá contener:

• Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores

• Informe descriptivo de las obras

• Características técnicas con registro fotográfico.

• Fuentes de materiales utilizadas.

• Ensayos de laboratorio realizados.

• Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades).

• Informes socio-ambientales del proyecto.

• Libro diario o bitácora

• Actas de comités de obra

• Informes de control de calidad

2.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Prestar el servicio y entregar los productos con la calidad, oportunidad, especificaciones, dando cabal cumplimiento a las actividades, productos y eficiencia requerida.
- Presentar las facturas cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y copia.
- Garantizar la calidad del servicio y productos del alcance del objeto.
- Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- Proveer a su costo, todos servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
- No ofrecer pagos o prebendas a los funcionarios de GIRACOM.
- Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida Interventoría del contrato.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrabamientos.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social integral y Parafiscal del equipo a su cargo.
- Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del objeto contractual.
- Cumplir lo preceptuado por el Ministerio de Salud y Protección social a través de la Resolución 777 del 2 de Junio de 2021 *"Por medio de la cual se definen criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas"*.

DE LA EMPRESA:

En la ejecución del contrato GIRACOM, tendrá las siguientes obligaciones:

1. Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.

2. Cuando corresponda adjudicar un supervisor al contrato de interventoría, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado.
3. El Supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.
4. Entregar al interventor toda la información pertinente, relevante y necesaria que la empresa GIRACOM posea Y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.
5. Asistir a los comités de Coordinación y Seguimiento que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.
6. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista e interventoría.
7. Llamar en Garantía a la interventoría y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.
8. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.
9. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.
10. La empresa GIRACOM, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del interventor existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el interventor tenga derecho a ampliaciones de plazo.
11. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Municipio de Girardota y GIRACOM.
12. Revisar, aprobar y Tramitar oportunamente las actas de pago.
13. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Interventoria.
14. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
15. Se aclara además que el Supervisor designado por Municipio para hacerle seguimiento y control a este contrato, procederá a liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato de obra; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma-
16. Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

3. EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4. CUBIERTA METALICA BARRIO LOS GUAYACANES						
ITEM	ESPECIFICACIONES	UND.	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	VLR CAP
1,0	PRELIMINARES					$ 6.796.210,71
1,1	Localización y Replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	Día	5,00	$ 802.447	$4.012.235,71	
1,2	Instalación de Cerramiento provisional en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela y estructura en larguero común, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	95,00	$ 29.305	$2.783.975,00	
2,0	DEMOLICIONES Y RETIROS					$ 7.587.538,22
2,1	Demolición Piso en concreto de cualquier resistencia con espesor hasta de 12 cm, manual o mecánicamente. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	23,04	$ 67.564	$1.556.671,49	
2,2	Retiro, cargue, transporte y botada de escombros, incluye, el cargue con máquina, repaleo, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m3	79,81	$ 75.561	$6.030.866,73	
3,0	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y LLENOS					$ 74.582.865,08

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

3,1	Excavación manual de material heterogéneo de 0-5 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	123,68	$ 402.742	$ 49.811.162,23	
3,2	Excavación manual de material heterogéneo de 5-10 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material preveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	21,01	$ 421.754	$8.861.059,09	
3,3	Llenos en material provenientes de excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	15,52	$ 19.717	$ 306.002,67	
3,4	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	104,01	$ 150.030	$ 15.604.641,10	
4,0	**CONCRETOS GENERALES**					**$ 111.452.279,04**
4,1	Colocación de Concreto de 14 Mpa para Solado, con un espesor de 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2	16,50	$ 59.279	$ 978.100,00	

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

4,2	Colocación de Concreto ciclópeo de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro entre 4" y 10". para Reemplazo. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	m3	6,19	$ 668.429	$4.137.574,97	
4,3	Viga fundación en concreto de 21 Mpa. expuesta de 0.60 x 0.60 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesario para su correcta construcción. No incluye acero de refuerzo.	m	60,00	$ 236.841	$ 14.210.445,67	
4,4	Construcción de Columnas circulares en concreto de 28 MPa. Diámetro de 60 cm. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, fluidificante para mezclas de concreto, formaleta metálica para acabado a la vista, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m3	16,96	$ 1.013.716	$ 17.192.618,81	
4,5	Construcción de Pilas en concreto 28 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado, incluye transporte interno. El acero de refuerzo se paga en su ítem correspondiente.	m3	81,23	$ 811.256	$ 65.898.317,84	

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

4,6	Construcción de Piso o Placa en concreto de 21 Mpa, espesor de 0,15 m. sobre el terreno y/o entresuelo. Incluye Impermeabilización integral con Plastocrete DM o equivalente, suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84, formaleta en Súper T de 19mm, Vaciado alternado (en cuadros no superiores de 2.0 x 2.0 m), nivelación del terreno y adecuación de la superficie, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye entresuelo. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	4,50	$ 174.593	$ 785.670,42	
4,7	Construcción de viga de amarre de 0.30 x 0.40m. en concreto de 21 MPa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	m	0,00	$ 221.531	$ -	
4,8	Construcción de Cuneta en "V" en concreto de 21 Mpa., Desarrollo de 0.50 m., Espesor de 0.08 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño.	m	60,00	$ 137.493	$8.249.551,33	
5,0	**ACERO DE REFUERZO**					**$ 74.605.453,33**
5,1	Suministro Acero de Fy=4200 (4,200 Kg/Cm²), (Según Diseño) Incluye Figurado y Colocación	Kg	9421,07	$ 7.919	$ 74.605.453,33	
6,0	**MAMPOSTERÌA**					**$ 2.138.572,71**

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

6,1	Construcción de Sobrecimiento en bloque en concreto de 15 x 20 x 40 cm. Espesor de 15 cm - Impermeabilizado por ambas caras (bloque de primera calidad, 2 Hiladas). Incluye el suministro y el transporte de materiales, mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 10.5 Mpa en todas las celdas, 1 capa de igol imprimante de Sika o equivalente, 2 capas de igol denso de Sika o equivalente, polietileno, todos los anteriores, aplicados en las caras laterales, y en la base de la cimentación, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	m	12,56	$ 92.815	$1.165.751,86	
6,2	Construcción de Mampostería en bloque de concreto de 15x20x40 cm. Espesor de 15. resistencia 10 Mpa. Incluye el suministro y transporte del bloque, mortero de pega 1:5 espesor max=0.01 m, trabas, remates de enrases. Todos los cortes serán realizados a máquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34).	m2	9,52	$ 102.187	$ 972.820,85	
7,0	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**					**$ 10.403.522,91**
7,1	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-Sanitaria, con un Diámetro de 6", para aguas residuales o lluvia Enterrada y/o Empotrada por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	64,70	$ 110.430	$7.144.848,53	
7,2	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 120 cm. en concreto de 21Mpa. con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con concrefibra el piso y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios apara su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	2,00	$ 689.544	$1.379.087,13	

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

7,3	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-NOVAFORT, con un Diámetro de 250 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	15,52	$ 121.107	$1.879.587,24	
8,0	**ILUMINACION GENERAL**					**$ 37.986.475,61**
8,1	Suministro, transporte e instalación de Luminaria WALL-PACK PIREX 150W/208/220V/reactor chasis importado con vidrio pyrex/balastro RE, B LLA NA-150W NAV-T SÚPER 4Y TUBULAR OSRAM con fotocontrol individual; hermeticidad IP 65 en los conjuntos óptico y eléctrico bajo la norma IEC529 E IP-65, y resistente al impacto, Cápsula: Fundición de aluminio, fabricada con un tratamiento previo y pintura poliéster en polvo aplicada electrostáticamente y horneada, para una mayor resistencia a la corrosión. Puerta removible asegurada con dos tornillos cautivos y bisagras en la parte superior del luminario. El conjunto óptico cuenta con un empaque que lo mantiene libre de insectos y polvo. Balastro: Autorregulado de alto factor de potencia (superior a 90%), con embobinados de cobre, 100% probados para dar la emisión lumínica completa de la lámpara con menor consumo de energía. Óptica: Reflector de aluminio, abrillantado y anodizado para un mejor desempeño, Instalación: Puerta removible para una fácil instalación de la base a la pared. incluye bombilla NA-150W NAV-T SUPER 4Y TUBULAR OSRAM o equivalente, fotocontrol con base, cable encauchetado 3x14 AWG (1 metro), prensaestopa y accesorios necesarios para su conexión.	un	10,00	$ 825.682	$8.256.824,83	
8,2	Suministro, transporte e Instalación de Salidas tomas eléctrico 220v . Incluye tubería PVC conduit 1/2", curva PVC conduit 1/2", caja de 4x2 PVC conduit,3Xalambre No. 10, cinta aislante, soldadura PVC, limpiador y toma doble .	un	2,00	$ 137.678	$ 275.355,87	

Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

8,3	Suministro, transporte e instalación de Tubería Metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	m	51,00	$ 25.458	$1.298.377,35	
8,4	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra según norma RA6-013 de EE.PP.M con varilla copperweld 5/8" de 2.4 metros (3 electrodos). Incluye la varilla y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	Und	1,00	$ 246.754	$ 246.753,74	
8,5	Suministro, transporte e Instalación de Salidas para iluminación. Incluye tubería EMT1/2", curva EMT 1/2", caja de 4x2 EMT, alambre No. 12, alambre No. 14, cinta aislante, unión EMT 1/2", lámpara 2*32 con T8 LED. o similar para empotrar en cielo de falso.	un	12,00	$ 153.400	$1.840.798,76	
8,6	Suministro e instalación de Acometida Eléctrica monofásica en cable 3No10 cobre THHN/THWN-90°C. encauchetado, para alimentación de luminarias por poste y/o tubería existente. Incluye conectores, terminales de cobre, encintada y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	125,45	$ 76.107	$9.547.610,19	
8,7	Suministro, transporte e instalación de conduit tipo coraza de 3/4". Incluye grapas doble ala y demás accesorios para su correcta instalación. (se utiliza para motores y el paso de juntas).	m	65,58	$ 37.806	$2.479.314,09	
8,8	Suministro, transporte e instalación de Acometida de alambre 3 No12 cobre THHN/THWN-90°C. Incluye accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según Retie.	m	255,25	$ 30.570	$7.803.068,79	
8,9	Suministro, transporte e instalación de tablero de 8 circuitos bifásico 4H, 150 Amperios, 240/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, cerradura con llave, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	un	1,00	$ 738.372	$ 738.371,99	

Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

8,10	Certificación RETIE	un	1,00	$ 5.500.000	$5.500.000,00	
9,0	**PISOS GENERALES**					**$ 4.012.330,95**
9,1	Construcción de Anden en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huellas y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la interventoría. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	33,50	$ 119.771	$4.012.330,95	
10,0	**OBRAS VARIAS**					**$ 26.811.027,22**
10,1	Suministro, transporte y colocación de juego de soportes integrados para baloncesto y microfútbol, incluye tablero en fibra de vidrio, aros, malla en nylon para baloncesto malla metálica ojo 5 cal. 10 para portería de microfútbol, anclaje de tubos y todos los elementos para su correcta instalación.	un	2,00	$ 8.097.450	$ 16.194.900,22	
10,2	Suministro, transporte y demarcación de placa polideportiva para baloncesto, voleibol y microfútbol con pintura tipo trafico según especificaciones de Coldeportes Antioquia.	un	2,00	$ 5.308.064	$ 10.616.127,00	
11,0	**CUBIERTA GENERAL**					**$ 314.997.122,17**
11,1	Construcción de estructura metálica para soporte principal de cubierta. Incluye columnas, cerchas, correas, viga perimetral amarre, platinas de apoyo, pernos de anclaje, arrostramientos principal y secundario, pintura anticorrosiva cromato de zinc y esmalte de primera calidad para intemperie y todo lo necesario para su correcta construcción.	Kg	12729,03	$ 16.892	$ 215.012.898,19	
11,2	Suministro e instalación de teja Standing Seam Cal. 26, pintura Poliéster ambas caras.	m2	741,90	$ 123.530	$ 91.646.552,80	

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

11,3	Suministro e instalación de canoa en lámina galvanizada calibre 24 grafada, desarrollo de 70 cm., y soldada en las uniones, incluye pintura anticorrosiva y de acabado y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	64,04	$ 77.444	$4.959.513,76	
11,4	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-Sanitaria, Colgada o en bajantes con un Diámetro de 4", agua lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.		36,00	$ 93.838	$3.378.157,42	
		Total Costos Directos			**$ 671.373.398**	
		AIU		**31,30%**	**$ 210.172.435**	
		Total Obra			**$ 881.545.833**	
PAGA					**$ 7.198.876**	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 888.744.709**	

NOTA: Si con posterioridad a la fecha de la celebración y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato; se producen cambios en las normas técnicas contempladas, que ocasionen modificaciones a los aspectos técnicos, a los derechos u obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato, las partes se obligan, en el menor tiempo posible, a efectuar las modificaciones y ajustes necesarios para dar cumplimiento a la nueva regulación y para reestablecer el equilibrio económico del contrato, en caso de verse afectado.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL CONTRATO.

El procedimiento aplicable en la selección del contratista será a través de la INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA, de conformidad con la disposición del artículo 30 del Manual de Contratación que establece:

"Para la celebración de contratos cuyo presupuesto oficial estimado sea superior a quinientos salarios mínimos legales mensuales (500 SMLMV), y hasta cinco mil quinientos salarios mínimos legales mensuales (5.500 SMLMV), será requisito invitar como mínimo a tres (3) oferentes mediante comunicación dirigida por cualquier medio escrito o electrónico".

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para este proceso de Invitación Privada de Oferta, GIRACOM determina la oferta de acuerdo con la siguiente metodología de evaluación:

Solo se tendrán en cuenta las ofertas que cumplen con los requisitos y condiciones generales y particulares de participación procediendo a efectuar la calificación de acuerdo con los criterios establecidos a continuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta económica.	**1000**
TOTAL	**1000**

a. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año, que será verificada únicamente en el Certificado del Registro Único de proponentes (RUP).

Para la acreditación de la experiencia requerida, además de consignarse en ANEXO de experiencia del Oferente, toda la información solicitada, según corresponda, el Oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar certificación de dos (2) contratos celebrados con Entidades Públicas o Privadas, que tengan como objeto o alcance la construcción o mantenimiento de obras civiles en general, donde uno (1) de los contratos debe ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente documento.

Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos.

b. PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Luego de analizada la información recibida, se realizará la evaluación respectiva, que corresponda de acuerdo al objeto y que se ajuste a las necesidades en términos de alcance, tiempos, experiencia y valor.

Se realizará la revisión de los requisitos de participación, y se procederá a evaluar la propuesta de conformidad con los términos del presente estudio de conveniencia, necesidad y conveniencia.

La Empresa podrá solicitar por escrito aclaración o información sobre cualquier aspecto de la oferta, o solicitar subsanación de la misma.

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Para este proceso de invitación privada de oferta, GIRACOM determina la oferta de acuerdo con la siguiente metodología de evaluación:

Solo se tendrán en cuenta las ofertas que cumplen con los requisitos y condiciones generales y particulares de participación y asignará un máximo de puntos (1000) de conformidad con el siguiente concepto: la oferta que presente un menor precio en la oferta económica.

5.3 CONDICIONES FINANCIERAS DEL OFERENTE:

De conformidad con el estudio de sector, que soporta los indicadores requeridos la evaluación del cumplimiento de la capacidad financiera y la capacidad organizacional, se realizará con la información financiera contenida en el Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP- (en firme), con información vigente al 31 de diciembre de 2021.

La capacidad financiera y la capacidad organizacional que se solicitan a continuación son el resultado del estudio del sector efectuado por GIRACOM que se presenta en ANEXO al proceso.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.	Menor o igual a 0,80
Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.	Mayor o igual a 2,00

5.4 INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Los Oferentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre patrimonio = utilidad operacional/patrimonio.	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad sobre activos = utilidad operacional/ activo total.	Mayor o igual a 0,02

Si el Oferente es un consorcio o una unión temporal, debe acreditar su capacidad financiera sumando cada uno de los indicadores (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del Oferente plural, ponderado de acuerdo con el porcentaje de participación. Si los gastos de intereses son cero (0) la razón de cobertura será indeterminada, en este caso cumplirá con el índice requerido.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

Para minimizar los riesgos se aplicará la normatividad correspondiente a las garantías, multas y cláusulas penales que contempla la normatividad vigente. Ver anexo (Matriz de riesgos).

7. GARANTÍAS EXIGIDAS

De conformidad con el artículo 34° del Manual de Contratación de GIRACOM denominado "ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS", el Oferente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá a favor de GIRACOM y del MUNICIPIO DE GIRARDOTA, las garantías otorgadas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos y la respectiva suficiencia y vigencia:

a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta por cuatro (4) meses más.

b) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más

c) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

d) Suficiencia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado, Por una cuantía equivalente por el cuarenta (100%) del valor total del anticipo y/o pago anticipado, Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

e) El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del GIRACOM Y/O MUNICIPIO DE GIRARDOTA, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será GIRACOM y el MUNICIPIO DE GIRARDOTA y los beneficiarios los terceros afectados y/o GIRACOM y el MUNICIPIO DE GIRARDOTA. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

a. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

b. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

c. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

d. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- El tomador debe ser el contratista.
- Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.
- Se debe establecer clara y completamente el NIT de GIRACOM y del del Municipio de Girardota y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
- Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- Debe incluir claramente el número y año del contrato.
- Debe incluir el objeto del contrato.
- Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista.
- La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
- Las garantías deben venir en original.
- Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

En Todo caso se tendrá como beneficiario de las garantías a GIRACOM Y MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

8. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La empresa para la competitividad territorial del Municipio de Girardota "GIRACOM", fue designada como ejecutor por el MUNICIPIO DE GIRARDOTA, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA PLACA POLIDEPORTIVA BARRIO LOS GUAYACANES MUNICIPIO DE GIRARDOTA".

El presupuesto oficial asignado a la presente necesidad, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 304 del 07 de diciembre de 2022, con cargo al Rubro Presupuestal N° 2.3.2.02.02.008.308.10.22 y CDP No. 322 del 27 de octubre de 2022 de SGPR.

SUPERVISIÓN:

La designación del Supervisor se hará conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 e igualmente en atención al Título III del Manual de Contratación denominado "Supervisión e Interventoría de los contratos", es decir la designación la realizara la gerencia para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Para el presente contrato y con fundamento en lo anterior el gerente de GIRACOM determina que la coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo estarán a cargo de la subgerencia de Proyectos.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General – GIRACOM

Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia